

FORMULARIO DE ENTREVISTA, VINCULACIÓN Y SOLICITUD DE CRÉDITO DE VEHÍCULO – PERSONA NATURAL



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES		APELLIDOS		GÉNERO		M	F
TIPO ID	NÚMERO ID	LUGAR DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN			
FECHA DE NACIMIENTO		PAÍS DE NACIMIENTO		CIUDAD DE NACIMIENTO			
OTRA NACIONALIDAD		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
¿ERES PEP?	SI	NO	En caso afirmativo diligenciar el formato BSNC-FT6560.				
1. Se define como PEP a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), según lo establecido en el Decreto 1674 de 2016, personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional y personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país.							
¿ESTÁS ACREDITADO EN UN PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL?		SI	NO	En caso de afirmativo indica los siguientes datos		NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
						FECHA DE RESOLUCIÓN	



INFORMACIÓN DE DONDE VIVES

ESTRATO	PAÍS	DEPARTAMENTO	CIUDAD
DIRECCIÓN			



ACTIVIDAD ECONÓMICA

OCUPACIÓN, OFICIO O PROFESIÓN	Asalariado	Independiente	Pensionado	Estudiante	Ama de casa
Si, respondiste que tu ocupación es Independiente especifica ¿Cuál?					
ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTUAL CIUO	Escribe el código CIUO		Describe la actividad		
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT		PAÍS		
FECHA DE INGRESO	TIPO DE CONTRATO		DEPARTAMENTO		
CIUDAD	DIRECCIÓN				
TELÉFONO					



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		VALOR ACTIVOS		VALOR PASIVOS	
INGRESO MES \$		EGRESOS TOTALES \$		TOTAL ACTIVOS \$		TOTAL PASIVOS	
OTROS INGRESOS \$							
Detalle otros ingresos							
VALOR PATRIMONIO							
TOTAL PATRIMONIO							



INFORMACIÓN TRANSACCIONAL

CANTIDAD PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR MES

VALOR PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR MES

PROPÓSITO QUE SE PRETENDE DAR A LA RELACIÓN CONTRACTUAL



OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA

¿REALIZAS OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA? SI NO EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICA CUÁL OTRA CUÁL



RESPALDO PATRIMONIAL

INMUEBLE 1		
TIPO INMUEBLE	DIRECCIÓN	
CIUDAD	VALOR COMERCIAL	SALDO HIPOTECA
INMUEBLE 2		
TIPO INMUEBLE	DIRECCIÓN	
CIUDAD	VALOR COMERCIAL	SALDO HIPOTECA
VEHÍCULOS EQUIPOS Ó MAQUINARIA 1		
MARCA	CLASE	MODELO
PLACA	VALOR COMERCIAL	VALOR PIGNORADO
VEHÍCULOS EQUIPOS Ó MAQUINARIA 2		
MARCA	CLASE	MODELO
PLACA	VALOR COMERCIAL	VALOR PIGNORADO



DATOS BÁSICOS DEL CRÉDITO

VEHÍCULO (MARCA)	TIPO SERVICIO	MODELO
VALOR COMERCIAL	CUOTA INICIAL	VALOR A FINANCIAR
TIPO DE PLAN	PLAZO	DÍA DE PAGO DOS (2) DIECISIETE(17)
FECHA	CONCESIONARIO	VENDEDOR
CIUDAD	FUNCIONARIO SEFI	TIPO DE SOLICITANTE



Declaraciones: a) Origen de Fondos y de Bienes: declaro que los bienes y recursos sobre los cuales tengo autorizaciones o facultades para disponer provienen de _____ y tienen origen lícito y no han sido producto de actividades ilícitas contempladas como tales en el código penal colombiano o norma que lo adicione o complemente. b) Destino de los recursos _____.

Autorizaciones: Con la firma del presente formulario, el titular de la información incorporada en el mismo (el "Titular") autoriza a **Santander Consumer S.A., Compañía de Financiamiento** (en adelante "**Santander**") a consultar, reportar y compartir información para: a) Realizar consultas, solicitudes y reportes de toda la información de comportamiento crediticio ante cualquiera de los operadores de información financiera. para obtener información sobre relaciones comerciales del Titular con otras entidades y consultar sus reportes ante las centrales de información; para ello se autoriza de manera expresa, previa a Santander a realizar ante cualquier operador de centrales de información, (Cifin o Datacrédito), cualquier operación o tratamiento efectuado sobre la información y los datos entregados, tanto de la empresa, como de sus representantes o directivos, incluyendo la consulta, solicitud, suministro, reporte, procesamiento y divulgación de toda la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, el origen de las obligaciones a su cargo, cualquier novedad, modificación, extinción, cumplimiento o incumplimiento de obligaciones. b) En su condición de Responsable o Encargado del Tratamiento del manejo de datos personales que puede llegar a tener Santander, el Titular autoriza para efectos de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) o de la norma que la reemplace o sustituya, en concordancia con la Ley Estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictaron disposiciones generales del hábeas data y se reguló el manejo de información contenida en bases de datos personales a: (i) Recolectar, obtener, compilar, ofrecer, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título, y, en general, administrar información proveniente del Titular de los datos o sus legítimos representantes; de autoridades públicas u organismos de control; y en general cualquier información a la que haya tenido acceso o haya sido suministrada legalmente a Santander; (ii) Santander, debidamente autorizado por el Titular, podrá suministrar la información que reposa en sus bases de datos a las siguientes personas: a los titulares, a las personas debidamente autorizadas y a los causahabientes del o Los titulares; a cualquier autoridad judicial o administrativa u órgano de control, previa orden judicial o administrativa; y, en general a las demás personas autorizadas por la ley; (iii) Para efectos de soportes operativos, de procesamiento de información o tecnológicos, Santander queda expresamente autorizado, para compartir la información con empresas dedicadas a labores de "outsourcing" o prestación de servicios soportes para entidades financieras, dentro o fuera de Colombia, autorizando el Titular la divulgación, suministro y cesión de la información, para cuyo efectos Santander podrá recolectar, obtener, compilar, ofrecer, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título y, en general, hacer todo lo que implica la administración de información para terceros, dentro o fuera de Colombia. Cuando se haga entrega o cesión de información a otros países se realizará con observancia de la normatividad aplicable; y; c) Las anteriores autorizaciones se extienden a los causahabientes de Santander en el evento de cesión o traspaso que haga este último, especialmente si se vende, cede o traspasa la cartera Santander.; d) Con la finalidad de ser ofrecidos al Titular productos o servicios, o para realizar gestiones comerciales y de mercadeo, se autoriza a compartir la información a entidades pertenecientes/ vinculadas al Grupo Santander, así como a terceros. Para todos los fines anteriores, autorizo el uso y contacto a través de e-mail, correo postal, teléfono, celular, SMS, redes sociales o medios similares; Entiendo y acepto que Santander tenga publicadas sus políticas de recolección, uso, y administración de la información personal en la página www.santander.com.co El o los titulares de la información personal podrán informar a Santander que en desarrollo de los pagos efectuados de aportes al Sistema de Protección Social, en desarrollo de la autoliquidación y pagos o de la liquidación por parte de un eventual empleador, han entregado su información personal al diligenciar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA- información relacionada con los ingresos mensuales base de cotización, pagos a través del PILA y otros datos financieros. e) Análisis de riesgos financieros, para ofrecimiento de productos financieros; Se reconoce y acepta que los datos objeto de tratamiento, pueden llegar a quedar alojados fuera de Colombia, en virtud de contratos o procesamiento de tal información, caso en el cual Santander entregará información bajo la existencia de un contrato y a responsables ubicados en países con un nivel de protección de datos similar o superior al existente en Colombia. Se deja expresa constancia que la presente autorización puede ser revocada por el usuario y titular de la información personal, en la medida que se cumplan los requisitos legales para tal revocatoria. (f) Autorizo que los reportes negativos que Santander realice a cualquier operador de base de datos e información financiera, crediticia, comercial, o servicios provenientes de terceros países pueden generarle consecuencias negativas al crédito y demás servicios financieros. El solicitante ha sido informado al derecho que le asiste de solicitar rectificación y actualización de la información cuando esta no corresponde con la realidad crediticia, sin que tal derecho implique la revocatoria a las autorizaciones que confiere a Santander; (g) Autoriza suministrar toda la información consultada y almacenada por Santander a todas las entidades pertenecientes o vinculadas al Grupo Santander, así como a terceros. El Titular autoriza al Banco, bien sea directamente o actuando a través de terceros contratados para estos efectos, a recabar, almacenar y comunicar toda información que sea requerida por las autoridades locales e internacionales en desarrollo de acuerdos celebrados por el Gobierno de Colombia, que buscan adoptar medidas para luchar contra el fraude fiscal e intercambiar información de manera periódica y automática o en desarrollo de asistencia administrativa mutua en materia fiscal, como son las regulaciones denominadas como (i) Fatca, acogido en la legislación nacional en la ley 1666 de 2013 por medio de la cual se aprobó el Acuerdo celebrado entre el la República de Colombia y los Estados Unidos de América para intercambio de información tributaria, y (ii) CRS, acogido en la legislación nacional mediante Ley 1661 de 2013 para el intercambio de información previsto en la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. El Solicitante imparte las siguientes instrucciones irrevocables a Santander, a quien represente sus derechos o sus sucesores a cualquier título, las cuales formarán parte del contrato solicitado cuando el producto/servicio sea aprobado por Santander: **1.** Para realizar visitas y verificaciones comerciales con el fin de comprobar la información/documentación suministrada. **2.** Para que en el evento que no le sea aprobado el crédito solicitado, se lleve a cabo la destrucción de todos los documentos e información que ha aportado con la solicitud y los que haya firmado con este propósito. **3.** Para otorgar un crédito por un menor valor al solicitado. **4.** Para tomar las medidas necesarias y que las normas exijan, en caso de que el Solicitante reúna las características de las personas públicamente expuestas. **5.** En la(s) obligación(es) a cargo del Solicitante con plazo para el pago, dicho plazo se estipula a favor del deudor y del Banco. En caso de pago anticipado del crédito cuyo saldo sea igual o superior a 880 SMLMV o la suma que las normas legales establezcan, el Banco podrá cobrar y el deudor estará obligado a pagarle de manera incondicional, una penalidad equivalente al 2.5% del valor prepago. Si el Solicitante posee varios créditos que sumados superen 880 SMLMV, el prepago sólo podrá realizarse hasta dicho límite sin penalidad alguna, de conformidad con la ley 1555 de 2012. **6.** Para otorgarle crédito para pagar el GMF y demás gravámenes e impuestos que se causen con la operación de crédito. En caso de que el Banco otorgue al Solicitante(s) crédito(s) para el pago del GMF, éste se obliga a pagar tales sumas junto con el(los) respectivo(s) crédito(s) y en las mismas condiciones de éste(estos). En este evento, la autorización se extiende para: i) Pagar por cuenta del Solicitante el GMF y demás impuestos que le financie; ii) Diligenciar el(los) pagaré(s) incluyendo dentro del capital la(s) adeude por este (estos) concepto(s). **7.** Para cobrar las comisiones y tarifas que el Banco informe en los medios y/o canales y con la anticipación que establezcan las disposiciones legales. **8.** En caso de que el crédito solicitado se garantice con bienes que deban ser evaluados, el Banco podrá ordenar por cuenta y a costa del Solicitante el(los) avalúo(s) respectivo(s), si dentro de los ocho días siguientes al requerimiento que en tal sentido me formule, no aporta el(los) avalúo(s) que cumpla(n) con las condiciones establecidas por las disposiciones legales. El Solicitante se obliga a prestar la colaboración que sea necesaria para la realización del avalúo y el costo de éste será pagado junto con la cuota del crédito inmediatamente siguiente a la fecha del respectivo avalúo, a partir de la cual se causarán intereses de mora a la tasa máxima legalmente permitida para fines comerciales; el Banco podrá diligenciar el pagaré que el solicitante haya otorgado incluyendo el valor del (de los) avalúo(s). **9.** Para acelerar el cobro de cualquier obligación pendiente y dar por terminado unilateralmente cualquier contrato, negocio o relación que tenga con el Banco en el caso de inexactitud o

incumplimiento de lo aquí indicado o de cualquier cláusula de la entidad. **10.** Si el solicitante no indica el día del mes para el pago de la cuota la fecha de pago será la siguiente: a) si el crédito se desembolsa entre el día 1 y el día 15, la fecha de pago será el día 17 del mes inmediatamente siguiente según lo determine el sistema de Banco Santander; b) si el crédito se desembolsa entre el día 16 y el día 30 o 31, la fecha de pago será el día 2 del segundo mes siguiente al del otorgamiento según lo determine el sistema del Banco.

 SEGURO VIDA DEUDOR

Autorizo proteger mi crédito con el Seguro de XXXXXXXXXX con XXXXXXXX SEGUROS S.A, el cual tiene las coberturas de XXXXXXXXXXXXXXXX. El valor del seguro será de \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y será cobrado mensualmente dentro de tu cuota. Adicionalmente, en caso de que llegues fallecer a consecuencia de un accidente de tránsito, de acuerdo con las condiciones de la póliza, tus beneficiarios recibirán un valor asegurado equivalente a dos (2) veces el valor usado en tu línea de crédito rotativo.

En caso tal de querer tu seguro de XXXXXX con otra entidad al crédito, deberás presentar copia de la póliza como soporte a los documentos entregados, los requisitos mínimos para el endoso de la póliza con otra entidad los puedes consultar en www.santanderconsumer.co o en www.santander.com.co. Ten en cuenta que eres el asegurado dentro del contrato de seguro que encuentras en el anexo o documento XXXXX. El primer beneficiario en caso de un siniestro será Santander, hasta el monto de sus respectivos derechos e intereses.

Beneficiarios del seguro de vida

BENEFICIARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	%
BENEFICIARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	%
BENEFICIARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	%

DECLARACIÓN: Por medio de la presente declaración, manifiesto que conozco y acepto las condiciones particulares del seguro, así como, acepto el contenido de sus amparos y exclusiones, las cuales me fueron entregadas. Declaro que soy mayor de 18 años y menor de 65 y que no he sido rechazado por ninguna compañía de seguros al presentar una solicitud de seguros de vida, salud o enfermedades graves y no padezco ni he padecido enfermedades graves como: Cáncer, SIDA, Insuficiencia renal crónica, Infarto agudo al miocardio, Accidente Cerebrovascular, Esclerosis Múltiple, Parálisis, Alzheimer o Parkinson, así como tampoco me encuentro en proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral. Igualmente, manifiesto que no tengo antecedentes penales y mi actividad económica es legal. Así mismo, declaro que los datos que he suministrado son ciertos y verificables. Con la firma de este formato, autorizo a XXXXXXXXXX para tratar mis datos personales en lo que concierne al seguro, y para que los administre como corresponde, de acuerdo con la política de tratamientos publicada en XXXXXXXXXXXXXXX, que declaro conocer y aceptar.



AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO

Autorizo que se realice mensualmente el débito automático de los valores correspondientes a las cuotas mensuales relacionadas con el crédito No otorgado por el Santander SI NO

Los débitos se realizarán de la siguiente cuenta que es personal, de la cual soy el único titular y podrán ser realizados por cualquier medio (ACH o Cenit):

TIPO DE CUENTA	AHORROS	CUENTA NÚMERO
	CORRIENTE	NOMBRE BANCO

(No diligenciar los espacios anteriores, en caso de no autorizar el débito automático)

De igual manera conozco y acepto que el valor debitado solo podrá aplicarse a mi obligación con la fecha que Santander reciba efectivamente el dinero y no en la fecha en que me es debitado. También manifiesto que el débito automático es un servicio que presta el banco del cual soy cuentahabiente y que, si por alguna condición técnica u operativa el débito no se puede realizar, me comprometo a realizar el pago directamente en las oficinas de Santander o a través de los canales que éste tenga dispuesto para el recaudo de las cuotas del crédito mencionado.

Así mismo autorizo expresa e irrevocablemente a Santander para diligenciar el espacio en blanco sobre el número del crédito a mi nombre que sea generado manual o por el sistema de Santander.

* El firmante de esta solicitud autoriza a Santander a solicitar el débito de su Cuenta de Ahorros/Corriente, el (los) valor(es) de la(s) cuota(s) que corresponde(n) a cada obligación a su cargo en los vencimientos correspondientes. Para estos efectos Santander queda autorizado para solicitar al respectivo banco, actuando por cuenta y conforme a la instrucción dada, el giro o transferencia del monto correspondiente.

* Los débitos se realizan sobre el saldo efectivo que posee(n) el(los) titulares en su Cuenta de Ahorros/ Corriente. En caso de no poseer saldo disponible por el valor de la(s) cuota(s), se compromete(n) a cancelar, a Santander, el valor de la(s) misma(s), más los costos por mora sé que generen a la fecha de pago a Santander

Certifico que la información suministrada en el presente documento es veraz, que reconozco la obligación legal de actualizar esta información como mínimo una vez al año o en caso de requerir su actualización me comprometo a reportarla oportunamente cuando sea necesario y que habiendo leído, comprendido y aceptado lo anterior, lo firmo a los ___ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____.

Para los casos en que aplique la firma electrónica: El firmante acepta que la firma del presente documento se entenderá como una manifestación de voluntad, la cual se realizará a través del mecanismo de autenticación OTP (One Time Password). Este es un mecanismo de firma electrónica que funge como método de identificación confiable y apropiado, el cual tendrá plenos efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria en los términos de las leyes que son aplicables.

Teniendo en cuenta que la firma electrónica de este acuerdo sustituye la firma física, es necesario que este proceso lo realice el firmante sin delegarlo. Es responsabilidad exclusiva del firmante mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.

Autorizo a Santander el envío de información sobre saldos, movimientos, documentos legales, plan de pagos y reportes de los productos: Vía correo electrónico SI NO

Autorizo contactarme vía teléfono SI NO

Autorizo contactarme vía e-mail SI NO



FIRMA TITULAR

FIRMA		
NOMBRE		
Tipo ID	Número	Fecha



PARA USO EXCLUSIVO DE SANTANDER

NOMBRE ENTREVISTADOR
CARGO DEL QUIEN EFECTUÓ LA ENTREVISTA, VINCULACIÓN, Y APROBACIÓN DE VINCULACIÓN
CIUDAD